

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Markantsik alli kananpaq urayay, hina llapantsikpa yanapakuyintsik alliyananpaq wata"

Resolución Gerencial General Regional

N° 546-2026-GRA/GGR

Huaraz, 22 de setiembre de 2026

VISTO:

La Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 002-2025- PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, "Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública", el Informe Técnico N° 00002-2026-GRA/GRPPAT/SM de fecha 20 de abril de 2026, el Informe Legal N° 393-2026-GRA/GRAJ de fecha 23 de abril de 2026, el Informe Legal N° 830-2026-GRA/GRAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declara al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y construir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano;

Que, el artículo 70° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Resolución Ministerial N° 224-2023-PCM, establece que, la Secretaria de Gestión Pública es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, en materias de estructura, organización y funcionamiento del Estado, gestión por procesos, entre otras materias, orientadas a que las entidades públicas mejoren su productividad y gestión interna; asimismo, precisa que es el órgano rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública y responsable de proponer, articular, implementar y evaluar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y, de la coordinación y dirección del proceso de modernización de la gestión del Estado;

Que, a través de la Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 002-2025- PCM/SGP, se aprueba la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP, "Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública", con el objetivo de establecer disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en las Entidades de la administración pública;

Que, conforme a lo establecido en el numeral 5.2 de la Norma Técnica, la Oficina de Modernización o la que haga sus veces, conduce la implementación de la gestión por procesos, para lo cual es responsable de proponer el Mapa de Procesos Institucional para su aprobación;

Que, el literal c) del numeral 6.1.3 de la Norma Técnica, señala que el Mapa de Procesos Institucional es el documento de gestión institucional que contiene y desarrolla el "Diagrama del mapa de procesos" y el "inventario de productos y procesos de nivel 0" de la entidad, el cual es



elaborado por la unidad de organización responsable de la gestión por procesos y elevado para su aprobación por parte de la máxima autoridad administrativa;

Que, siendo así, mediante Informe Técnico N° 00002-2026-GRA/GRPPAT/SM de fecha 20 de abril de 2026, la Subgerencia de Modernización del Gobierno Regional de Áncash emite la opinión técnica sobre el proyecto de Mapa de Procesos Institucional, señalando que la Entidad se encuentra en la fase de identificación de productos y procesos de nivel cero, en el marco de la implementación de la gestión por procesos, asimismo, precisa que se ha efectuado el inventario de productos institucionales conforme a las competencias sustantivas, clasificándose los procesos en estratégicos, misionales y de soporte, y elaborándose el mapa de procesos bajo los lineamientos metodológicos de la Presidencia del Consejo de Ministros y de igual manera, indica que el referido instrumento incorpora la trazabilidad entre funciones, productos y base normativa habilitante, no habiéndose identificado duplicidad de productos con otras entidades, concluyendo con la recomendación de remitir el citado proyecto a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica para la emisión del informe legal correspondiente;

Que, el documento denominado "Mapa de Procesos Institucional del Gobierno Regional de Áncash", es un instrumento estructurado de manera sistemática, contemplando un objetivo claro orientado a delimitar y documentar los procesos estratégicos, misionales y de soporte de nivel 0, en concordancia con los objetivos estratégicos institucionales, con la finalidad de generar valor público y fortalecer una gestión moderna, eficaz, eficiente y transparente, asimismo, el documento incorpora una base legal que articula el marco constitucional, los sistemas administrativos y la normativa sectorial aplicable a las competencias del Gobierno Regional, lo que evidencia su alineamiento con el marco normativo vigente;

Que, a su vez, el instrumento contiene el inventario de productos y procesos de nivel 0, en el que se identifican de manera detallada los principales procesos institucionales, codificados y organizados en procesos misionales (M), estratégicos (E) y de soporte (S), vinculando cada uno de ellos con los productos que genera la Entidad en el ejercicio de sus competencias, esta estructuración permite evidenciar la correspondencia entre las funciones sustantivas del Gobierno Regional y los bienes y servicios públicos que brinda, asegurando coherencia funcional y trazabilidad, conforme a los criterios establecidos en la gestión por procesos;

Que, el documento desarrolla el diagrama del Mapa de Procesos de nivel 0, así como la descripción de cada uno de los procesos identificados, precisando su finalidad, alcance y orientación, lo que permite comprender la cadena de valor institucional y la interrelación entre los distintos procesos, observándose que los procesos misionales están orientados directamente a la provisión de bienes y servicios públicos en materias como desarrollo económico, infraestructura, salud, educación, ambiente y seguridad, mientras que los procesos estratégicos y de soporte garantizan la planificación, conducción, administración de recursos y sostenibilidad operativa de la Entidad;

Que, en ese sentido, el contenido del Mapa de Procesos Institucional responde a un enfoque técnico integral, en el cual se ha identificado, organizado y descrito de manera coherente el conjunto de procesos que conforman la gestión institucional, cumpliendo con los elementos mínimos exigidos para este tipo de instrumentos, tales como la identificación de procesos, su clasificación, la vinculación con productos y la definición de su propósito, ello permite sostener que el referido documento cuenta con sustento técnico suficiente para su formalización, al reflejar de manera ordenada y sistemática el funcionamiento del Gobierno Regional en el marco de sus competencias;

Que, mediante Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 009-2025- PCM/SGP se aprueban los Lineamientos N° 001-2025-PCM/SGP, "Guía práctica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Pública", los cuales desarrollan el procedimiento técnico-metodológico que deben seguir las entidades para la implementación de la gestión por procesos estableciéndose que el proceso se inicia con la identificación de productos institucionales, la determinación de procesos de nivel 0, su clasificación en estratégicos, misionales y de soporte, y la elaboración del Mapa de Procesos, el cual debe ser validado internamente y formalizado mediante el acto administrativo correspondiente, como condición previa para continuar con la modelación y mejora de procesos;

Que, en atención a lo señalado, se advierte que el Gobierno Regional de Áncash se encuentra actualmente en la fase de identificación de productos y procesos, primera etapa del ciclo de gestión por procesos, habiendo cumplido con la elaboración del inventario de productos y procesos de nivel 0, su clasificación y la estructuración del Mapa de Procesos Institucional, conforme se desprende del Informe Técnico emitido por la Subgerencia de Modernización y del documento



materia de análisis, por lo que, el instrumento evaluado constituye el resultado de la primera fase del proceso de implementación, encontrándose en condición de ser formalizado para habilitar la continuidad de las etapas siguientes;

Que, mediante Informe Legal N° 393-2026-GRA/GRAJ de fecha 23 de abril de 2026, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, precisa que de la evaluación conjunta del Informe Técnico N° 00002-2026-GRA/GRPPAT/SM y del documento "Mapa de Procesos Institucional del Gobierno Regional de Áncash", se concluye que el referido instrumento ha sido elaborado conforme a los lineamientos metodológicos y disposiciones establecidas en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM/SGP y la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 009-2025-PCM/SGP, evidenciándose el cumplimiento de la fase de identificación de productos y procesos de nivel 0 dentro del ciclo de la gestión por procesos, verificándose que su contenido responde a un enfoque técnico integral, al incorporar la identificación, clasificación y descripción de los procesos estratégicos, misionales y de soporte, así como su vinculación con los productos institucionales y la base normativa correspondiente, lo que garantiza su coherencia, trazabilidad y alineamiento con las competencias del Gobierno Regional, por lo que, al existir habilitación normativa expresa, sustento técnico suficiente y competencia del órgano correspondiente para su aprobación, resulta jurídicamente viable la formalización del Mapa de Procesos Institucional, constituyendo un instrumento de gestión de naturaleza organizativa que permitirá fortalecer la modernización de la gestión pública y habilitar la continuidad de las siguientes fases del enfoque de gestión por procesos en la Entidad;

Que, posteriormente, mediante Informe Legal N° 830-2026-GRA/GRAJ, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, precisa que en cumplimiento a lo establecido en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 002-2025-PCM/SGP que aprobó la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP "Norma Técnica para la Gestión por Procesos en las Entidades de la Administración Pública" y la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 009-2025-PCM/SGP, que aprobó los Lineamientos N° 001-2025-PCM/SGP – Guía Práctica para la Gestión por procesos en las Entidades de la Administración Pública, corresponde a la Gerencia General Regional la aprobación del Mapa de Procesos Institucional del Gobierno Regional de Áncash, debiendo emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, estando a las consideraciones expuestas en uso de las atribuciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 007-2025-GRA/CR- Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Áncash 2025 y la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el "Mapa de Procesos Institucional del Gobierno Regional de Ancash (Nivel 0)", que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial y a la Sub Gerencia de Modernización y Desarrollo Institucional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la implementación, seguimiento, actualización y mejora continua de la Gestión por Procesos en el ámbito del Gobierno Regional de Ancash, en concordancia con la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP y los Lineamientos N° 001-2025-PCM/SGP, Guía practica para la Gestión por Procesos en las entidades de la Administración Publica.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional, a los órganos estructurados de la Sede Central y a las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash, conforme a Ley, asimismo, DISPONER su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ancash.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL





Mapa de Procesos Institucional

Huaraz, 2026

Resolución Gerencial General Regional N° 546-2026-GRA/GGR, de fecha 22
de setiembre de 2026



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:09:18-0500



INDICE

1. OBJETIVO	3
2. BASE LEGAL	3
3. INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS, NIVEL 0	6
4. DIAGRAMA DE MAPA DE PROCESOS NIVEL 0	21
5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS	22



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:10:05-0500

1. OBJETIVO

Delimitar y documentar los procesos misionales, de soporte y estratégicos de nivel 0, para alinear con los objetivos estratégicos institucionales del Gobierno Regional de Ancash, para contribuir a la generación de valor público y garantizar una gestión moderna, eficaz, eficiente y transparente.

2. BASE LEGAL

2.1. Marco constitucional y orgánico

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- Ordenanza Regional N° 007-2025-GRA/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash.

2.2. Sistemas administrativos

- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen CAS.
- Decreto Legislativo N° 1436, marco de la administración financiera del sector público.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas actualizada.
- Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 123-2018-PCM, Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, establece disposiciones para la gestión de reclamos en las entidades de la Administración Pública.
- D.S. N.º 103-2022-PCM, aprueba la actualización de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:10:41-0500

- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, Lineamientos de Organización del Estado.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.° 002-2025-PCM/SGP, que aprueba la Norma Técnica N° 002-2025-PCM/SGP para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.° 009-2025-PCM/SGP, Guía Práctica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la Administración Pública.
- Resolución de Secretaría de Gestión Pública N.° 007-2025-PCM/SGP, Norma Técnica para la Gestión de la Innovación Pública.
- Decreto Legislativo N° 1310, Medidas adicionales de simplificación administrativa.
- Lineamientos N° 01-2020-SGP, Funciones Estandarizadas en el marco de los sistemas administrativos.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057 del Servicio Civil.
- Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF, Reglamento de la Ley N° 32069 de Contrataciones Públicas.
- Decreto Supremo N° 008-92-JUS, Reglamento del Sistema de Archivos.
- Decreto Ley N° 19414, Patrimonio Documental de la Nación.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, Guía para el planeamiento institucional.
- Resolución N.° 056-2024/CEPLAN/PCD (seguimiento de políticas y planes).
- Decreto Legislativo N.° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital
- Directiva N° 0006-2025-EF/53.01, Presupuesto Analítico de Personal.
- Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Programación multianual de bienes.
- Directiva N° 0004-2021-EF/54.01, Almacenamiento y distribución de bienes.
- Directiva 017-2023-CG/GMPL, Control simultáneo.



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:12:00-0500

2.3. Normativa sectorial por competencia regional

- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 32434, Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del Sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna.
- Ley N° 29763 – Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas
- Decreto Ley N.° 22175, Ley de Comunidades Nativas
- Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y modificatorias (Ley 30055, etc.).
- Ley N° 29338 – Ley de Recursos Hídricos
- Ley N° 30215 – Ley de Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
- Decreto Legislativo N.° 1280 – Ley Marco de Gestión de Servicios de Saneamiento

- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA).
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N.° 30885 – Ley de Redes Integradas de Salud (RIS),
- D.S. N.° 019-2024-SA
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N.° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior
- Ley N° 31609, Conversión de plazas eventuales a orgánicas en el sector educación.
- Ley N° 31498, Impulsa la calidad de los materiales y recursos educativos.
- Resolución Viceministerial N° 211-2021-MINEDU, Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa.
- Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar.
- Ley N° 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional.
- Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, Reglamento de Jerarquización Vial.
- Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.
- Decreto Supremo N° 006-2017-VIVIENDA, TUO de la Ley N° 29090.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Ley N° 30156, Ley de Organizaciones de Prestadores de Servicio de Saneamiento.
- Ley N° 31841, Crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN).
- Decreto Legislativo N° 1362, Promoción de la Inversión Privada (APP y Proyectos en Activos).
- Decreto Supremo N.° 289-2019-EF, Disposiciones para la incorporación progresiva de BIM.
- Resolución Directoral N° 002-2021-EF/63.01, Hoja de Ruta del Plan BIM Perú.
- Resolución Directoral N° 003-2023-EF/63.01, Guía Nacional BIM.
- Decreto Supremo N° 240-2018-EF y modificatorias.
- Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial.
- Ley N° 30187, Modifica la Ley N° 27795 de demarcación y organización territorial.
- Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).
- Ley N° 29446, Ejecución prioritaria del Proyecto Especial Chincas.
- Decreto Supremo N° 051-2007-PCM, Transferencia del Proyecto CHINECAS al GRA.
- Ley N° 32272, Modifica el Decreto de Urgencia 002-2020.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 29664 (SINAGERD).
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, Lineamientos para los Centros de Operaciones de Emergencia.



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:12:34-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**3. INVENTARIO DE PRODUCTOS Y PROCESOS, NIVEL 0**

N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
1	Ordenanzas regionales.	M1	Regulación regional
	Acuerdos regionales		
	Reglamento Interno del Consejo Regional.		
	Decretos regionales.		
	Resoluciones regionales.		
	Resoluciones de la Gerencia General Regional.		
2	Políticas públicas regionales de industria, pequeña y micro empresa, comercio exterior, turismo, artesanía, pesquería, minería, energía e hidrocarburos y agricultura.	M2	Gestión del desarrollo económico y competitividad regional
	Asistencia técnica en materias de industria, comercio, micro y pequeña empresa, promoción de exportaciones regionales, turismo, artesanía, pesquería, minería, energía e hidrocarburos y agricultura.		
	Planes de negocio.		
	Servicio de articulación a mercados.		
	Sistema de información económica regional.		
	Servicio de implementación de manera satisfactoria de Clubes de Ciencia y Tecnología en instituciones educativas públicas y privadas de educación básica.		
	Estudios económicos e investigación científica.		
	Servicio de apoyo al desarrollo productivo.		
	Servicio de apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible.		
	Servicios ecosistémicos forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre.		
	Servicio de distribución y aprovechamiento de agua para riego en predio agrícola		
	Servicio de provisión de agua en bloque mediante infraestructura hidráulica mayor multipropósito.		
	Servicio de siembra y cosecha de agua.		
	Servicio de conservación de los recursos hídricos con fines agrícolas.		
	Sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma.		



V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:13:19-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Investigación y transferencia tecnológica y extensión agropecuaria.		
	Ferias regionales en materias de industria, comercio, micro y pequeña empresa, promoción de exportaciones regionales, turismo, artesanía, pesquería, minería, energía e hidrocarburos y agricultura.		
	Autorizaciones de Servicio de agricultura.		
	Registro nacional de plantaciones forestales		
	Licencia para actividades agropecuarias.		
	Expedición de copias de resoluciones directorales y expedientes administrativos		
	Certificado catastral, servidores y comités agropecuarios.		
	Contratos de tierras eriazas.		
	Planos y memoria descriptiva para la adjudicación de tierras de comunidades campesinas de la costa a favor de comuneros poseedores y terceros poseedores sin relación.		
	Constancia de empadronamiento o posesión o inscripción de organizaciones Agrarias.		
	Título de predios rurales.		
	Aprobación, modificación de planes o proyectos de actividades agropecuarias.		
	Permisos, licencias y concesión de actividades agropecuarias.		
	Registro, Inscripción y renovación de Servicio Agropecuarios.		
	Servicio de apoyo a la transferencia tecnológica en acuicultura		
	Servicio de accesibilidad a la adquisición de productos de primera necesidad		
	Servicios intermedios de pesca artesanal		
	Servicio de desembarque y procesamiento pesquero.		
	Servicios tecnológicos para la preservación y protección del medio ambiente.		
	Servicio pesquero.		
	Permiso, licencia, concesión y autorización para Servicio de producción		
	Certificado de actividades de producción.		



V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:13:55-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Registro de actividades de producción, MYPE Y RENAMYPE.		
	Plan de cierre desarrollado para actividades de pesca y acuicultura.		
	Minutas de constitución de micro y pequeñas empresas en concordancia con el convenio suscrito con el colegio de notarios.		
	Programa de desarrollo turístico.		
	Servicio de innovación tecnológica en artesanía y turismo.		
	Servicios turísticos públicos en recursos turísticos.		
	Carnet de conductor de canotaje turístico.		
	Credencial de guías de montaña.		
	Registro de Acreditación Regional de Turismo.		
	Certificado de Actividades de Comercio Exterior y Turismo.		
	Constancia de Actividades de Comercio Exterior y Turismo.		
	Autorización de Actividades de Comercio Exterior y Turismo.		
	Programa de electrificación rural regional.		
	Concesiones en materia de electricidad, minería, asuntos ambientales de electricidad, asuntos ambientales de hidrocarburos, asuntos ambientales mineros		
	Autorizaciones de Servicio de energía y minas		
	Servidumbres de energía y minas		
	Sustancia de derecho Minero.		
	Constitución de Sociedad Legal.		
	Sustitución de petitorio de energía y minas.		
	Aprobación y Evaluación del Instrumento de Gestión Ambiental o informe técnico.		
	Plan de cierre de minas.		
	Plano catastral de energía y minas.		



V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:15:00-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
3	Políticas Públicas regionales en materia de vialidad, transportes, comunicaciones, telecomunicaciones, construcción y promoción de la inversión privada en las diferentes modalidades.	M3	Gestión de infraestructura y transporte.
	Infraestructura Pública.		
	Mantenimiento de Infraestructura Pública.		
	Sistema de información de infraestructura y transporte.		
	Servicio aeroportuario de pasajeros y carga.		
	Servicio de transitabilidad vial.		
	Servicio complementario al transporte terrestre.		
	Servicio ferroviario interurbano.		
	Servicio de cobertura de telefonía móvil.		
	Servicio de acceso a internet fijo.		
	Sistema de telecomunicaciones.		
	Servicio de peritaje de obras viales.		
	Licencia de conducir.		
	Concesiones, permisos o autorizaciones de Servicio de transporte.		
	Documento Único para transporte.		
	Concesión de rutas para el servicio de transporte.		
	Servicios portuarios.		
	Servicio de otorgamiento de licencia de agencias de estiba, agencias marítimas y Servicio básicos.		
	Servicio de desacoderamiento.		
	Servicio de pesaje.		
4	Políticas públicas de recursos naturales, calidad ambiental y cambio climático.	M4	Gestión de recursos naturales, calidad
	Bien público de especies.		
	Servicios ecosistémicos multipropósito.		



✓ V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:15:57-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Servicio de mejora de la disponibilidad hídrica territorial multipropósito.		ambiental y cambio climático
	Servicio de vigilancia y control en las áreas naturales protegidas.		
	Servicio de apoyo al uso sostenible de la biodiversidad.		
	Sistema de Información Ambiental Regional.		
	Servicio de educación ambiental.		
	Asistencia técnica en recursos naturales y ambiental.		
	Inspección técnica ambiental.		
	Evaluación de la declaración de impacto ambiental (DIA)		
	Evaluación del estudio de impacto ambiental (EIA).		
	Registro de personas jurídicas o naturales para elaborar estudios de evaluación ambiental.		
5	Políticas públicas regionales de riesgo de desastres y seguridad ciudadana.	M5	Gestión de riesgo de desastres y seguridad ciudadana
	Servicio de alerta temprana		
	Servicio de prevención, preparación y respuesta a desastres, incendios, emergencias, rescates y otros.		
	Atención de emergencias y/o desastres		
	Asistencia técnica y capacitación a los CODISEC, COPROSEC y CORESEC.		
	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana.		
	Programa de protección en gestión del riesgo de desastres en el manejo de cuencas.		
	Programa de continuidad operativa del Estado.		
	Capacidad instalada para la respuesta.		
	Atención frente a emergencias y desastres a la población damnificada y afectada		
	Sistemas de Alerta Temprana implementados		
	Programa de rehabilitación de Servicio públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento		
	Programa de reconstrucción física, económica y social, bajo condiciones de sostenibilidad, garantizando el respeto de los derechos sociales y económicos en condiciones de igualdad de mujeres y hombres.		



✓ V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:16:44-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres.		
	Desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros.		
	Estudios para la estimación del riesgo de desastres.		
	Población con prácticas seguras para la resiliencia.		
	Certificado de inspección técnica de seguridad en Defensa Civil.		
	Estimación de Riesgos.		
6	Políticas públicas regionales en materia de trabajo, promoción del empleo; vivienda, saneamiento; población, desarrollo e inclusión social, mujer y poblaciones vulnerables.	M6	Gestión del desarrollo humano, cultura y bienestar social.
	Servicio de atención a víctimas de violencia.		
	Servicio de atención a niñas, niños y adolescentes.		
	Servicio de atención a la mujer y la familia.		
	Servicio de atención a la persona adulto mayor.		
	Servicio de atención a personas con discapacidad.		
	Programas de fortalecimiento de capacidades de promoción y protección.		
	Asistencia técnica o capacitación en materia de desarrollo social.		
	Registro Regional de la Persona con Discapacidad administrado y actualizado.		
	Sistema regional de información social.		
	Programa de Intervención Temprana (PRITE) para niñas y niños menores de tres años, con discapacidad o en riesgo de adquirirla.		
	Centro de Educación Básica Especial (CEBE) para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en situación de discapacidad severa que requieren apoyos permanentes y especializados.		
	Servicio de fiscalización de trabajo y promoción del empleo.		
	Servicio de promoción del empleo, empleabilidad y emprendimiento		
	Servicio de normalización y certificación de competencias laborales.		
	Estudio sobre el mercado socioeconómico laboral regional.		



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:17:16-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Servicio de Bolsa de Trabajo.		
	Servicio de Acercamiento Empresarial.		
	Servicio del Certificado Único Laboral		
	Asesoría para la Búsqueda de Empleo.		
	Orientación para el Emprendimiento.		
	Orientación para el Migrante.		
	Servicio de orientación y acompañamiento para los casos de hostigamiento sexual en el trabajo - Trabajo sin Acoso.		
	Servicio de orientación para el trabajo infantil.		
	Servicio de capacitación en materia trabajo forzoso.		
	Servicio de capacitación y difusión en materia de Seguridad y salud en Trabajo -SST.		
	Servicio de orientación y asesoramiento en materia de trabajo adolescente.		
	Consultas del Trabajador y Empleador en materia Laboral.		
	Servicio de Liquidación de Beneficios sociales.		
	Servicio de orientación, capacitación, en materia de la formalización laboral		
	Servicio de Patrocinio Judicial Gratuito		
	Servicio de Dialogo Social y Concentración Laboral		
	Servicio de Dialogo y Concertación Social de trabajo y promoción del empleo.		
	Aprobación de Servicio de trabajo y promoción social.		
	Servicio de comunicación administrativa a los administrados.		
	Libros de actas, de registro de afiliación y de contabilidad.		
	Estatuto de la Organización Sindical, federaciones y confederaciones, nómina de la junta directiva y representación sindical.		
	Autorización de Servicio de trabajo y promoción social.		



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:17:49-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Constancia y certificado de trabajo.		
	Servicio de Conciliación Administrativa.		
	Verificación de cierre de centro de trabajo o despido arbitrario o disminución deliberada y reiterada en el rendimiento de las labores.		
	Dictamen económico laboral.		
	Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.		
	Variación de domicilio o denominación o razón social de agencias privadas de empleo.		
	Registros de actividades trabajo y promoción del empleo.		
	Inspección ocular o Inspección técnica in situ de proyectos públicos y privados por localidad.		
	Certificación para programas habitacionales.		
	Registro de Inscripción de grupo familiar para acceso a bono familiar habitacional.		
	Terreno regional para fines ejecución de programas de vivienda.		
	Viviendas de interés social otorgadas a grupo familiares.		
	Capacitaciones a agentes inmobiliarios y gobierno locales para la ejecución de programas habitacionales.		
	Investigación científica y tecnología en materia de construcción y saneamiento.		
	Caracterización de agua con fines de consumo humano.		
	Monitoreo de la prestación de los Servicio de agua potable y saneamiento.		
	Equipo de cloración instalada.		
	Planos prediales que contienen valores arancelarios aprobados y actualizados.		
	Interposición de recurso administrativo ante denegatoria de la solicitud de información que la dirección regional posea o produzca		
	Inspección ocular.		
	Servicio de conservación y protección del patrimonio documental.		
	Capacitación en archivística.		
	Investigación archivística.		



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:18:24-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Servicio de información archivística.		
	Autorización del traslado total o parcial de los documentos de los archivos subregionales.		
	Autorización la eliminación de documentos declarados innecesarios.		
	Servicio de restauración y reprografía.		
	Constancia de la no existencia de partidas de nacimiento, defunción o actas de matrimonio u otros documentos.		
	Certificación de Escritura Pública.		
	Campañas y eventos de difusión en materia de cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación; trabajo, promoción del empleo; vivienda, saneamiento; población, desarrollo e inclusión social, mujer, poblaciones vulnerables.		
7	Políticas públicas regionales de salud.	M7	Gestión del servicio de salud
	Infraestructura sanitaria.		
	Servicios de salud integral gestionados, organizados y articulados en todos los niveles de atención.		
	Redes Integradas de Salud organizadas y articuladas.		
	Servicio de promoción y prevención de la salud.		
	Servicio de vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria.		
	Personal de salud gestionado, administrado y evaluado.		
	Regulación, supervisión, fiscalización, sanción y resolución de controversias en materia de salud.		
	Sistema de información regional de Salud.		
	Acreditación de los establecimientos de salud.		
	Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS).		
	Registro de Inicio de actividades de Establecimiento de Salud.		
	Categorización de Establecimientos de Salud.		
	Categorización de Servicio médicos.		
	Autorización Sanitaria de Servicio de salud.		
	Libro de Control de Estupefacientes Psicotrópicos y Precursores de Farmacias, Boticas, Servicio de Farmacia, Droguerías y Laboratorios.		



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:19:07-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Registro del Profesional Médico o Cirujano Dentista para Adquisición de Talonario de Recetario Especial.		
	Registro de Servicio de salud		
	Certificación de Servicio de salud		
	Aprobación, cierre de planes y proyectos y monitoreo y evaluación de programas de salud integral.		
8	Políticas públicas regionales de educación, ciencia, tecnología y deporte.	M8	Gestión del servicio educativo
	Oferta educativa regional autorizada, licenciada, promovida y ordenada conforme a las necesidades del territorio.		
	Infraestructura educativa gestionada, saneada y priorizada en el ámbito regional.		
	Recursos educativos gestionados, articulados y asegurados para su provisión en el ámbito regional.		
	Personal docente gestionado, evaluado y registrado según los regímenes laborales de carrera vigentes.		
	UGEL supervisadas con gestión evaluada		
	Instituciones educativas con condiciones básicas de funcionamiento y cumplimiento normativo validadas.		
	Licenciamiento Institucional de CETPRO privado.		
	Autorización de oferta formativa, cambio de local y cierre de CETPRO privado.		
	Autorización de funcionamiento, nuevas carreras y ampliación de metas de atención de Institutos y escuelas de educación superior públicos y privados.		
	Registro de grado y título profesional		
	Nóminas de Matrícula - Actas consolidadas de Evaluación de rendimiento académico ciclo regular. - Actas consolidadas de Evaluación de cursos de subsanación.		
	Registro de Diploma de Actualización y Capacitación Profesional		
	Recursos Educativos de Educación Superior Pedagógica.		
	Registro de Título Otorgado por Centros de Educación Técnico-Productiva Públicos y Privados.		
	Registro de Instituciones de Gestión Privada.		
	Autorización, cambio, reconocimiento y reapertura de funcionamiento de Instituciones Educativas Privadas de Gestión Comunal: Educación Básica Regular - Educación Básica Especial y Educación Básica Alternativa.		
	Autorización, cambio, reconocimiento y reapertura de funcionamiento de centros de educación técnico productiva públicos.		



✓ V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:19:41-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Certificación de estudios y capacitación.		
	Autorización y reconocimiento de estudios realizados.		
	Convalidación de estudios.		
	Rectificación de nombres y apellidos (para alumnos y ex alumnos).		
	Autorización para titularse en otro centro de educación técnico productiva.		
	Traslado externo de matrícula y Convalidación en educación superior.		
	Reserva, licencia de estudios y reingreso de matrícula en institutos y escuelas públicas.		
	Rectificación de nombres y apellidos de educación superior.		
	Valorización de aportes reglamentarios en dinero por procesos de habilitación urbana.		
	Proyectos y resellado de arquitectura de locales educativos no estatales.		
	Donación de inmuebles a favor del ministerio de educación.		
	Auspicio y autorización de eventos.		
9	Supervisión en materias de competencia regional.	M9	Supervisión, Fiscalización, Sanción y Resolución de Controversias
	Fiscalización en materias de competencia regional.		
	Sanción en materias de competencia regional.		
	Resolución de controversias en materias de competencia regional.		
10	Plan Operativo Institucional (POI)	E1	Gestión de la dirección estratégica y prospectiva
	Plan Estratégico Institucional (PEI)		
	Programación Multianual de Inversiones (PMI).		
	Plan de Desarrollo del Proyecto Especial CHINECAS.		
	Cartera de inversiones con potencial para ser ejecutados mediante APP, Oxl o PA		
	Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)		
	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)		
	Reporte de seguimiento del POI/PEI/PESEM/PDRC/PDLC		



V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:20:32-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Informe de evaluación del POI/PEI/PESEM/PDRC/PDLC		
	Convenios de cooperación interinstitucional		
	Emisión de Opinión Técnica de Programas y/o Proyectos de las instituciones solicitantes en materia de Cooperación Internacional		
	Estudios de Diagnóstico y Zonificación – EDZ.		
	Atención de Solicitudes de las ONGS' para emisión de opinión favorable		
	Expedientes técnicos correspondientes a las acciones de demarcación territorial		
	Sanearios y Organización Territorial –SOT.		
	Categorización y re categorización de centros poblados no categorizados por leyes y/o decretos (casero, pueblo, villa y ciudad).		
	Cambio de nombre de jurisdicciones político administrativas (capitales distritales y provinciales) y de centros poblados no denominados por leyes o decretos.		
11	Documentos técnicos, normativos u orientadores.	E2	Gestión de modernización y transformación institucional
	Reglamento de Organización y Funciones-ROF.		
	Mapa de Procesos Institucional.		
	Manual de operaciones.		
	Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).		
	Texto Único de Servicio No Exclusivos (TUSNE).		
	Portafolio institucional de innovación pública.		
12	Modelo/Sistema de gobernanza colaborativa regional.	E3	Gestión de la articulación y gobernanza territorial
	Mapa de actores.		
	Redes de gobernanza regional.		
	Observatorio regional de gobernanza territorial.		
	Acuerdos territoriales de Gobernanza.		
	Sistema de indicadores de Gobernanza regional.		
	Informe de rendición de cuentas del Titular.		



V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:21:26-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Audiencia pública.		
13	Perfiles de puestos.	S1	Gestión de Recursos Humanos
	Manual Clasificador de Cargos - MCC.		
	Cuadro Analítico de Personal - CAP.		
	Cuadro Analítico de Personal Provisional - CAP-P.		
	Presupuesto Analítico de Personal – PAP		
	Contratación de servidores civiles		
	Inducción de servidores civiles		
	Desplazamiento de servidores civiles		
	Determinación de la responsabilidad administrativa		
	Desvinculación de servidores civiles		
	Contraprestación asignada a los servidores civiles		
	Evaluación del desempeño		
	Otorgamiento de pensiones		
	Capacitación a los servidores civiles		
	Atención de conflictos laborales individuales y colectivos		
	Acciones para el bienestar social		
	Acciones en seguridad y salud en el trabajo		
	Otorgamiento de subsidio o pago de beneficios sociales		
14	Cuadro Multianual de Necesidades (CMN)	S2	Gestión de abastecimiento
	Bien, servicio u obra		
	Mantenimiento de bienes muebles patrimoniales		
	Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles		
	Disposición final de bienes muebles patrimoniales		



V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:22:12-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



N°	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Disposición final de bienes inmuebles		
	Asistencia técnica en contratación pública		
15	Asignación Presupuestal Multianual (APM)	S3	Gestión Presupuestal
	Certificación de Crédito Presupuestario (CCP)		
	Nota de Modificación Presupuestaria (NMP)		
	Actas de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto		
	Asistencia Técnica en materia de gestión presupuestal		
16	Estados financieros y presupuestarios	S4	Gestión de financiera
	Pago de obligaciones contraídas		
	Conciliaciones bancarias		
	Arqueos de los flujos financieros y/o valores		
17	Sistema informático	S5	Gestión de TI, Gobierno y Transformación Digital
	Servidores y/o centro de datos		
	Redes y Servicio de comunicaciones		
	Seguridad informática		
	Suministros y mantenimiento del parque Informático		
	Servicio de soporte técnico		
	Servicios digitales		
18	Atención de denuncias.	S6	Gestión documentaria y atención al ciudadano
	Recepción y envío de documentos		
	Transferencia de documentos		
	Eliminación de documentos		
	Preservación y conservación de documentos		
	Servicio archivístico		



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:22:49-0500



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Nº	PRODUCTO DEL PROCESO	CÓDIGO DEL PROCESO	PROCESOS DE NIVEL 0
	Libro de reclamaciones		
	Orientación al usuario		
	Interposición de recurso administrativo ante denegatoria de la solicitud de información que el gobierno regional de Ancash posea o produzca		
	Expedición de constancias y copias de resoluciones y expedientes administrativos		
	Acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control		
19	Evento o acto protocolar	S7	Gestión de la comunicación institucional
	Campañas comunicacionales		
	Publicaciones (boletines, agenda institucional, redes sociales, entre otros)		
20	Inversiones declaradas viables y registradas en el Banco de Inversiones	S8	Gestión de inversiones
	Inversiones públicas ejecutadas, liquidadas y cerradas		
	IOARR aprobadas, ejecutadas y registradas en el Banco de Inversiones		
	Evaluaciones ex post ejecutadas, reporte de estado de activos, transferencias de activos formalizadas		
	Inversiones bajo modalidades especiales gestionadas y promovidas		
	Tablero de seguimiento, informes periódicos, gestión de riesgos del portafolio		

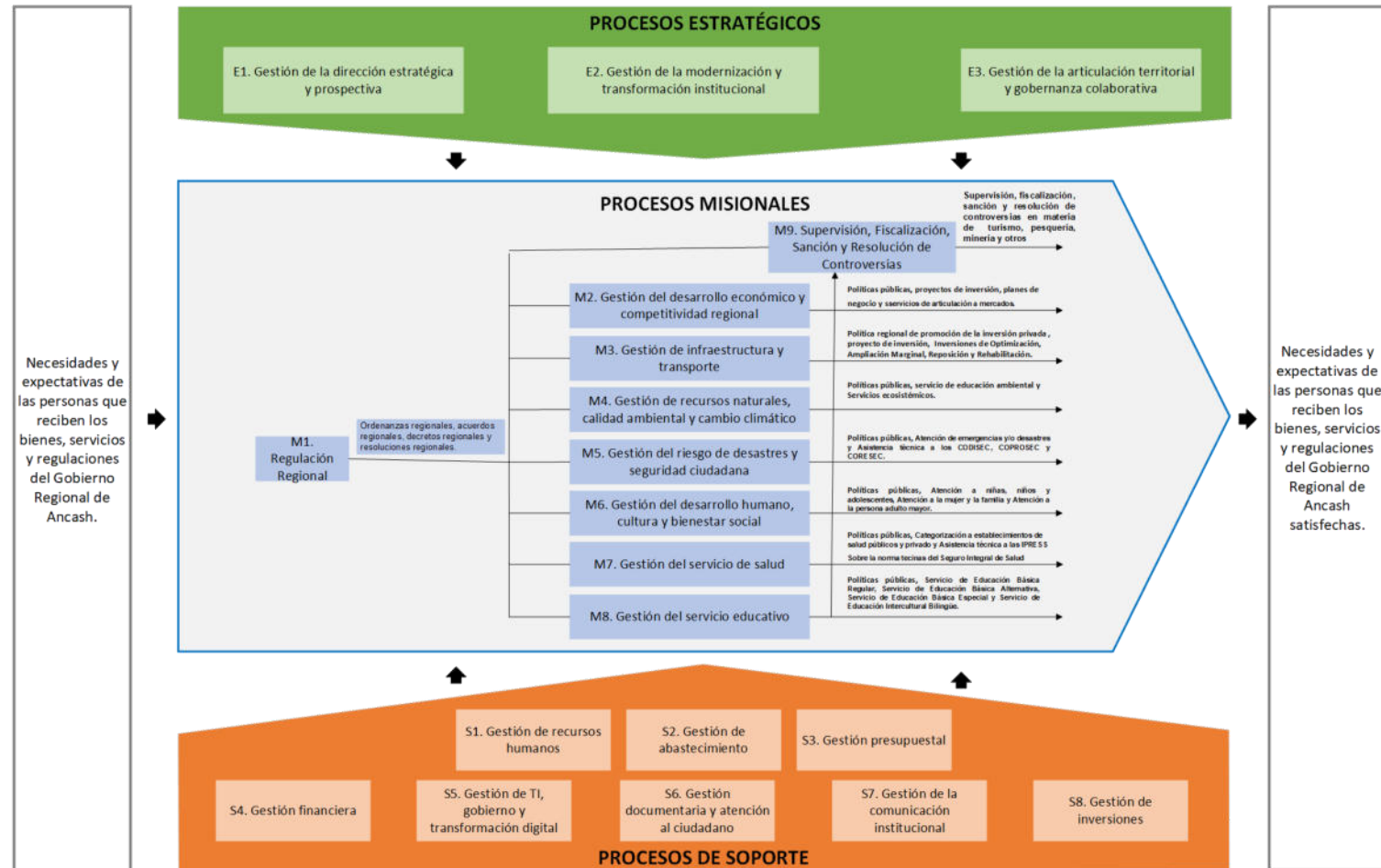


Ancash

GOBIERNO REGIONAL

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:23:43-0500

4. DIAGRAMA DE MAPA DE PROCESOS NIVEL 0



5. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS

Código del proceso	Procesos de nivel 0	Descripción
M1	Regulación Regional	Proceso misional orientado a diseñar, formular, aprobar y actualizar normas regionales en el marco de las competencias del Gobierno Regional a través de la ordenanza regional, acuerdo regional, reglamento Interno del Consejo Regional, entre otros.
M2	Gestión del desarrollo económico y competitividad regional	Proceso misional orientado a promover el desarrollo productivo, la competitividad territorial, la inversión privada y el fortalecimiento de cadenas de valor regionales a través de Políticas públicas, proyectos de inversión, planes de negocio y Servicio de articulación a mercados, entre otros.
M3	Gestión de infraestructura y transporte.	Proceso misional que planifica, prioriza, formula, ejecuta y supervisa inversiones públicas regionales bajo el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones a través de Política regional de promoción de la inversión privada, proyecto de inversión, Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación entre otros.
M4	Gestión de recursos naturales, calidad ambiental y cambio climático	Proceso misional orientado a conservar recursos naturales, supervisar gestión ambiental y promover acciones frente al cambio climático a través de políticas públicas, servicio de educación ambiental, Servicio ecosistémicos, entre otros.
M5	Gestión del riesgo de desastres y seguridad ciudadana	Proceso orientado a prevenir, reducir y responder ante riesgos de desastres y fortalecer la seguridad ciudadana regional a través de políticas públicas, atención de emergencias y/o desastres y asistencia técnica a los CODISEC, COPROSEC y CORESEC, entre otros.
M6	Gestión del desarrollo humano, cultura y bienestar social	Proceso que diseña y ejecuta intervenciones sociales orientadas al cierre de brechas en inclusión, cultura y protección social a través de Políticas públicas, atención a niñas, niños y adolescentes, atención a la mujer y la familia y atención a la persona adulto mayor, entre otros.
M7	Gestión del servicio de salud	Proceso que conduce la política regional de salud, asegurando prestación oportuna y calidad de Servicio sanitarios a través de políticas públicas, categorización a establecimientos de salud públicos y privado y asistencia técnica a las IPRESS Sobre la



Ancash
GOBIERNO REGIONAL

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:24:58-0500

Código del proceso	Procesos de nivel 0	Descripción
		norma técnicas del Seguro Integral de Salud, entre otros.
M8	Gestión del servicio educativo	Proceso que garantiza la implementación de la política educativa regional y supervisa Servicio educativos a través de políticas públicas, servicio de educación básica regular, servicio de educación básica alternativa, servicio de educación básica especial y servicio de educación intercultural bilingüe. entre otros.
M9	Supervisión, fiscalización, sanción y resolución de controversias	Proceso orientado a supervisar el cumplimiento normativo y aplicar potestad sancionadora en el marco de competencias regionales a través de la Supervisión, fiscalización, sanción y resolución de controversias en materia de competencia regional, entre otros.
E1	Gestión de la dirección estratégica y prospectiva	Proceso que formula y conduce el planeamiento estratégico y prospectiva territorial a través del Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Programación Multianual de Inversiones (PMI), entre otros.
E2	Gestión de modernización y transformación institucional	Proceso que impulsa gestión por procesos, simplificación administrativa, mejora continua y transformación digital a través de documentos técnicos, normativos u orientadores, reglamento de Organización y Funciones (ROF), Mapa de Procesos Institucional, entre otros.
E3	Gestión de articulación territorial y gobernanza colaborativa.	Proceso que coordina acciones intergubernamentales y multisectoriales para el desarrollo regional a través de Modelo/Sistema de gobernanza colaborativa regional, mapa de actores, redes de gobernanza regional, entre otros.
S1	Gestión de recursos humanos	Proceso orientado a planificar, organizar y dirigir las actividades referidas al Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, alineadas a los objetivos institucionales a través de perfiles de puestos, manual clasificador de cargos – MCC, entre otros.
S2	Gestión de abastecimiento	Proceso orientado a proveer a las unidades de organización los bienes, Servicio y obras requeridos, en la oportunidad y condiciones necesarias a través de Cuadro Multianual de Necesidades (CMN), Bien, servicio u obra, Mantenimiento de bienes muebles patrimoniales, entre otros.



V° B°

Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ROMERO ABNER
CLAUDIO FIR 47249172 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 28/09/2026 17:26:13-0500

Código del proceso	Procesos de nivel 0	Descripción
S3	Gestión presupuestal	Proceso orientado a la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto a través de asignación Presupuestal Multianual (APM), Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), Nota de Modificación Presupuestaria (NMP), entre otros.
S4	Gestión financiera	Proceso orientado a la administración de recursos financieros y tesorería a través de estados financieros y presupuestarios, pago de obligaciones contraídas, conciliaciones bancarias, entre otros.
S5	Gestión de TI, gobierno y transformación digital	Proceso orientado a mejorar el gobierno y la gestión de las tecnologías de la información y comunicaciones, a través de actividades permanentes y proyectos acorde a sus necesidades vigentes y al marco normativo de gobierno y transformación digital a través de sistema informático, servidores y/o centro de datos, redes y Servicio de comunicaciones, entre otros.
S6	Gestión documentaria y atención al ciudadano	Proceso orientado a asegurar la eficiente y oportuna recepción, emisión, archivo y despacho de los documentos, garantizando su integridad durante todo su ciclo de vida, así como, la atención oportuna de las solicitudes y los reclamos presentados a través de atención de denuncias, recepción y envío de documentos, transferencia de documentos, entre otros.
S7	Gestión de comunicación institucional	Proceso orientado a gestionar la comunicación estratégica interna y externa a través de evento o acto protocolar, campañas comunicacionales, publicaciones, entre otros.
S8	Gestión de inversiones	Proceso orientado a brindar soporte técnico-administrativo a proyectos de inversión externa a través de Inversiones declaradas viables y registradas en el Banco de Inversiones, IOARR aprobadas, ejecutadas y registradas en el Banco de Inversiones, Inversiones públicas ejecutadas, liquidadas y cerradas., entre otros.